

**RESOLUCIÓN SAF-MPF N°131/2023.**

Mendoza, 23 de octubre de 2023.-

**VISTO:**

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 132, 139, 140, 142, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; demás normativa vigente; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2023-07314370- GDEMZA - MPF#PJUDICIAL** se tramita **LICITACIÓN PÚBLICA** para la contratación del servicio de **PROVISION Y COLOCACION DE CARPINTERIA DE ALUMINIO Y LA APERTURA DE UN TABIQUE LIVIANO EN EL 1º SUBSUELO DEL EDIFICIO DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL EN EL POLO JUDICIAL MENDOZA.**

Que la Dirección de Capital Humano del MPF cuenta con una superficie de 90m<sup>2</sup> aproximados, con diez puestos de trabajo sin considerar los dos despachos privados que tienen su propia iluminación y ventilación natural.

Que el recinto cuenta con una sola ventana, la cual tiene un porcentaje reducido de ventilación e iluminación, que resulta insuficiente para la superficie de la oficina y la cantidad de personas que prestan funciones en ella.

Que por ello, para mejorar las comodidades y condiciones laborales, resulta necesario colocar una segunda abertura, generando de esta manera ventilación cruzada en el espacio con doble orientación (norte y este), mejorando también su iluminación. En tal sentido, se deberá realizar una nueva abertura en las placas que conforman la estructura del inmueble y luego colocar la ventana requerida.

Que el monto total aproximado de la erogación asciende a la suma de \$1.200.000,00 (PESOS: UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL CON 00/100), monto susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación.

Que la presente erogación fue autorizada por Coordinación General del Ministerio Público Fiscal mediante Nota de Requerimiento de Orden 5- Documento GEDO N° IF-2023-07705345-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO,**

**RESUELVE:**

**I. AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar un llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA** para la contratación del servicio de **PROVISION Y COLOCACION DE CARPINTERIA DE ALUMINIO Y LA APERTURA**



## Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

DE UN TABIQUE LIVIANO EN EL 1º SUBSUELO DEL EDIFICIO DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL EN EL POLO JUDICIAL MENDOZA, por la suma de \$1.200.000,00 (PESOS: UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL CON 00/100), monto susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación.

II. ESTABLECER que el total de la presente erogación, que asciende a la suma de \$1.200.000,00 (PESOS: UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL CON 00/100), sea imputable a la Partida EROGACIONES CORRIENTES – SERVICIOS GENERALES – Clasificación Económica 413.01 - Financiamiento 368 - Fondo Depósitos Judiciales – CUC 131 – UGC P96007 – PRESUPUESTO 2023 – MINISTERIO PÚBLICO FISCAL – PODER JUDICIAL MENDOZA. En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga.

III. DESIGNAR como miembros de la Comisión de Pre-adjudicación a la Arq. María Rosario Flores Cáceres, Directora de Infraestructura del MPF; a la Arq. Mariana Brancatelli, de la Dirección de Infraestructura, y a la Cdora. Carolina Osorio, Jefa del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero del MPF, y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

IV. DESIGNAR como miembros de la Comisión de Recepción a la Proc. Patricia Berti, del Departamento de Higiene y Seguridad del MPF y al Sr Luciano Ruiz, del Departamento de Infraestructura del MPF y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

V. AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, para su intervención contable.

VI. APROBAR el Pliego de Condiciones Particulares de Orden 7 – Documento GEDO N° PLIEG-2023-07899272-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; el Anexo I - Grilla de Evaluación de Orden 8 - Documento GEDO N° PLIEG-2023-07915634-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; el Anexo de Higiene y Seguridad de Orden 6 - Documento GEDO N° PLIEG-2023-07864684-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; el Pliego de Especificaciones Técnicas de Orden 9 - Documento GEDO N° PLIEG-2023-07956370-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; el Plano de Orden 10 - Documento GEDO N° PLIEG-2023-07984929-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL y el Presupuesto Oficial de Orden 4- Documento GEDO N° IF-2023-07327184-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

**REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.-**

LTC. JORGE J. FRIGERIO  
Administrador Financiero-S.A.F.  
Ministerio Público Fiscal  
Procuración General Mendoza

DI-2023-08037555-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL